

y no pareciendo persona alguna se dio de remate para el día diez de febrero  
proximo, con lo que se concluyo este negocio que firmamos los que  
venden que certifico =

*[Large decorative flourish]*

Capelán García Juan de Besor  
Ballarín La Cruz parra  
Carrero Juan Pedro Ortega  
Fernandez  
Dño.

Acuerdo en la Villa de Bullas a diez de febrero de mil ochocientos veinte y dos  
Teniendo en las Salas Capitulares los Sr. del Ayuntamiento Constitucional de Bullas  
tan del margen y abajo firmantes los que son, el Sr. Presidente dio cuenta del  
corto de las Cortes que el Sr. Virrey de esta Provincia comunica con fecha  
diez y nueve de Enero anterior, por el que se hara aduana en los puertos de  
mar y en las fronteras con lo de unas que expone de un Oficio del Ayuntamiento  
Constitucional de Torana con fecha 21 de Enero, insertando el que le dirigió el Sr.  
mandante Grial de la Prov. con fecha 29 del mismo, manifestando haber llegado  
a la Capital el Excmo Sr. D. Juan. D. N. de Godoy, Gobernador Político de esta Prov.  
de cuyo mando se posesionó en el mismo día en lo que este Ayuntamiento ha recibido  
la mayor satisfacción por haber nombrado a Sr. tan digno Gefe, en lo que  
triba la felicidad de esta Prov. y acordaron se continen en vigor en esta forma  
por el mismo conducto que se ha referido = De otro oficio del Sr. Alcalde  
Constit. de Torana fho en C del actual, insertando el que le comunicó el Excmo  
Sr. Gefe Superior Político en 5 del mismo noticiando haber llegado a la Capital el día  
cinco y medio del mismo públilo con lo de unas que contiene, y del manifesto que  
con este motivo hace el Ayuntamiento de la Capital fho en 4 y se acordó su  
concreción y publicación para inteligencia y satisfacción de esta Ciudad  
Se acordó igualmente que en los días once y doce del actual que son 14 y 15 de  
abril se haga la acequia por capones y agües correspondiente comisionando al efecto al  
Regidor D. Esteban Ballarín = Se sacó a pública subasta y cito de remate la 4ta de  
agua nueva por Blas Garcia Gil de esta Ciudad en mil 12 de Bullas, y no pareciendo  
otra persona acordaron en virtud de remate como se hizo con las condiciones  
anterior en la merced y formalidades de estilo en el expresado de las que  
firmamos por ello con diez Sr. de que certifico =

Sr.  
Alcalde.  
Fernandez.  
Gil. Regar.  
Ballarín  
Zapra  
Parral

Acequia .....  
Remate del Agua  
en 1000 rs. de Bullas.

Capelán García Juan de Besor  
Ballarín La Cruz Blas Garcia Gil  
Carrero Juan Pedro Ortega  
Fernandez  
Dño.

Acuerdo en la Villa de Bullas a diez y siete de febrero de

